

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9646
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4169396

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE			
COE	26	MOVIL	C	COMUNIDAD			
FECHA	18 de septiembre de 2016	HORA	15:40	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.			

DIRECCIÓN	Calle 6 B No. 3 A - 36	ÁREA DIRECTA	120 m ²				
SECTOR CATASTRAL	Santa Barbara	POBLACIÓN ATENDIDA	9				
UPZ	94 – La Candelaria	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	6
LOCALIDAD	17 – La Candelaria	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0033EROM	OFICIO REMISORIO	CR-25313				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización:	No
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	No aplica
Diagnóstico Técnico:	No
Inmueble de interés cultural:	Si
	Código 003203-031-27

Observaciones: Ninguna

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

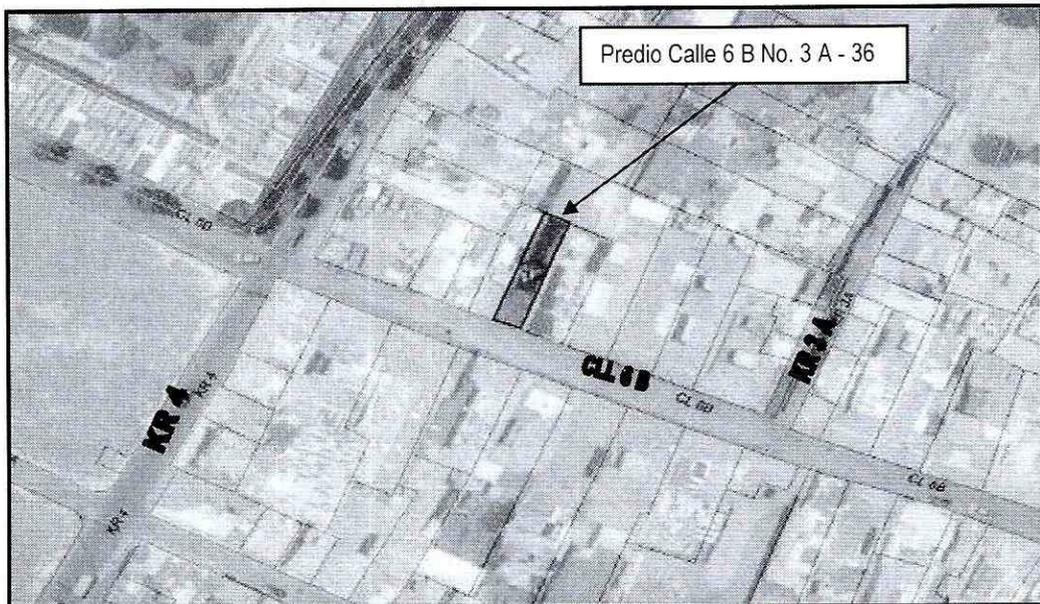


Figura 1. Localización del predio de la Calle 6 B No. 3 A – 36, Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a evento SIRE 4169396 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día dieciocho (18) de septiembre de 2016 a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 B No. 3 A - 36, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria, identificando que el sector se encuentra en una zona de pendiente media en el que se emplazan viviendas de dos (2) a tres (3) niveles, construidas en mampostería simple con estructura de entre piso en madera, y cubierta tipo pesada en tejas de barro soportada por entramado en madera que descansa sobre los muros de cerramiento perimetral; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas, situación generalizada en las viviendas del sector ya que presentan edades de construcción superiores a los 50 años.

En el predio de la referencia se emplaza una vivienda de dos niveles construida en mampostería simple, con estructura de entrepiso en madera y cubierta tipo pesada en tejas de barro, en la que se presentó una conflagración afectando el entramado en madera que servía como soporte de la cubierta generando desprendimientos de material en los muros divisorios y perimetrales. En la inspección visual realizada se identifican afectaciones en muros perimetrales y de cerramiento perimetral al igual que en la cubierta, los cuales se califican a continuación:

Tabla 1. Registro y evaluación de daños del predio de la Calle 6 B No. 3 A - 36

Elementos estructura soporte		Indicar % del elemento para cada nivel de Daño					Comentarios <i>Se asigna para cada nivel de daño un porcentaje equivalente a la cantidad o extensión del elemento.</i>
		Ninguno	Leve	Moderado	Fuerte	Severo	
		N	L	M	F	S	
Elementos esenciales	Muros	40	0	0	0	60	Daño extensivo en elementos estructurales, con la consecuente disminución en su capacidad para resistir cargas y/o daño en elemento estructural que representa un compromiso en la estabilidad global de la edificación. Evacuar edificación
Otros elementos	Vigas	100	0	0	0	0	Evacuar edificación Retirar elementos que puedan caer. Apuntalar
	Entrepisos	50	0	0	50	0	
Registro y evaluación de daños del inmueble							
Elementos no estructurales - Arquitectónicos		Indicar Daño					Comentarios <i>Se listan los elementos más representativos a juicio del ingeniero evaluador.</i>
		N	L	M	F	S	
Cubierta						X	Pérdida del anclaje y/o uniones de los elementos de entramado de

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

					cubierta
Cielo raso			X		Desprendimiento de mortero y/o recubrimiento
Escaleras			X		Daño puntual en elemento que ofrece peligro para la integridad de las personas. Reparar y/o retirar los elementos que ofrezcan peligro de caerse
Muro de fachada	X				El daño clasificado como ninguno (N) corresponde a fisuras casi imperceptibles sobre la superficie del muro.
Mortero de pega en muros			X		Se presentan desprendimientos del pañete en algunos muros del primer y segundo nivel de la vivienda

Tabla 2. Clasificación global del daño de las edificaciones

Clasificación del daño	Descripción	Posibles recomendaciones
Ninguno	Sin daño o daño insignificante	Ninguna
Leve	Daño localizado en algunos elementos y que no ofrecen peligro para la integridad de sus ocupantes y/o transeúntes	Reparar elementos. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro
Moderado	Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales, y/o daño menor localizado en algunos elementos estructurales y/o daño puntual en elemento que ofrece peligro para la integridad de las personas	Restringir zonas (esta recomendación es imprescindible en situaciones de peligro inminente). Reparar elementos de la estructura de soporte. Reparar y/o retirar los elementos que ofrezcan peligro de caerse. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro. Evacuación por funcionalidad.
Fuerte	Daño extensivo en elementos estructurales, con la consecuente disminución en su capacidad para resistir cargas y/o daño en elemento estructural que representa un compromiso en la estabilidad global de la edificación	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Reparar elementos. Retirar elementos que puedan caer. Apuntalar. Realizar estudio para establecer medidas de intervención e implementarlas. De no acometer esta recomendación se debe demoler la edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)
Severo	Daño grave generalizado en su estructura, presentan peligro de colapso o derrumbe inminente	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Demoler edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)

De acuerdo a la tabla anterior se establece que la clasificación de daños en la vivienda evaluada es **SEVERO**.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>EXPOSIÓN DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ 1991 - 2000</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

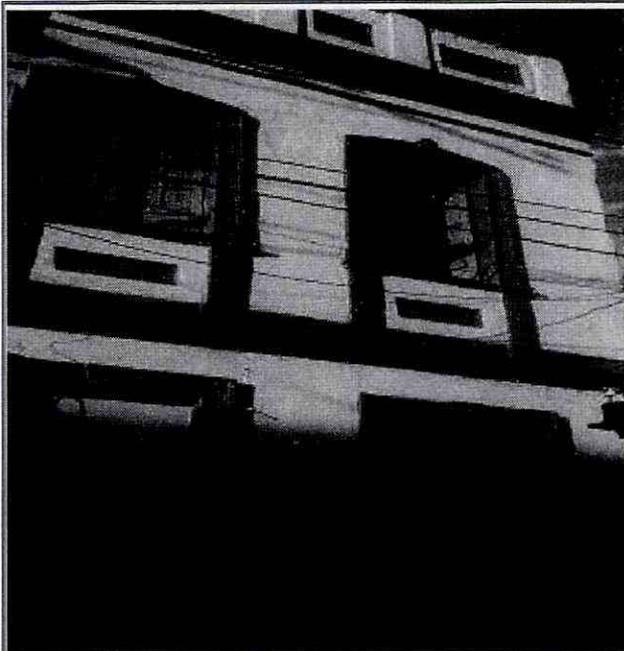


Foto No. 1. Vista frontal de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 B No. 3 A - 36

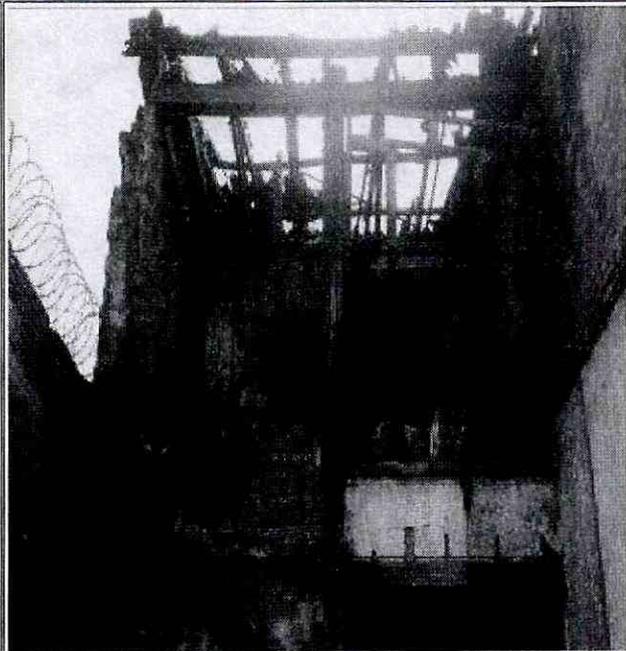


Foto No. 2. Vista interior después de la conflagración en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 B No. 3 A - 36



Foto No. 3. Afectaciones en entramado en madera soporte de cubierta de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 B No. 3 A - 36



Foto No. 4. Elementos incinerados en el sector del patio de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 B No. 3 A - 36

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

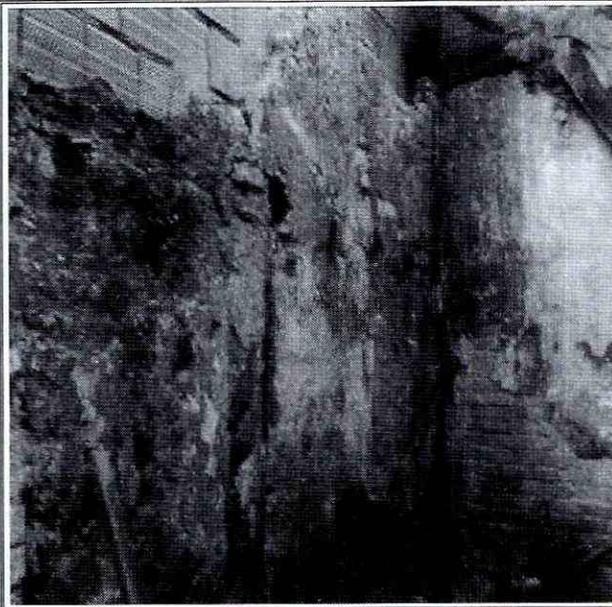


Foto No. 5. Afectaciones en muros de cerramiento perimetral y divisorios de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 B No. 3 A - 36

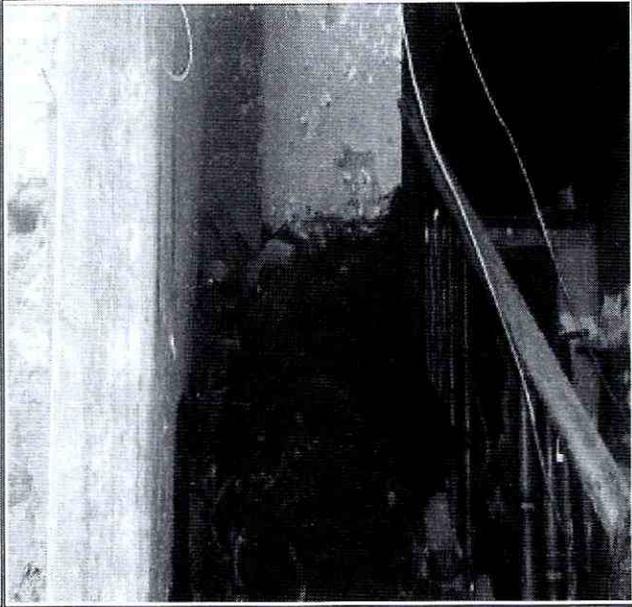


Foto No. 6. Afectaciones en el sector de la escalera de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 B No. 3 A - 36

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/> X	¿CUAL?
----	----	---------------------------------------	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total de la estructura de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 B No. 3 A – 36, Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 B No. 3 A – 36, Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria.
- En atención al evento de emergencia 4169396 del día 18 de septiembre de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORÍA CONSTITUCIONAL	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

realizo la recomendación de evacuación de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 B No. 3 A – 36, Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria, mediante acta que se relaciona el tabla 1.

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	EVACUACION	0285	ADRIANA CABALLERO	ADRIANA CABALLERO	Calle 6 B No. 3 A - 36

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 B No. 3 A – 36, Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados después de la conflagración que se presentó.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitud esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 B No. 3 A – 36, Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria, mantener la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la misma.
- A los responsables de la de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 B No. 3 A – 36, Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria, se recomienda adelantar de manera inmediata las labores de primeros auxilios, para proceder a realizar los estudios de patología estructural y vulnerabilidad sísmica que permitan arrojar la metodología más adecuada para la restauración, rehabilitación y/o adecuación funcional conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 606 de 2001 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Estas obras deberán garantizar la estabilidad del bien inmueble ante cargas normales de servicio y cargas dinámicas.
- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y a la Alcaldía Local de La Candelaria, hacer un seguimiento de las condiciones de estabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 6 B No. 3 A – 36, de acuerdo con el Decreto 070 de 2015, en el numeral 21 del Artículo 6 que enuncia *“Articular con los Alcaldes Locales, acciones para la protección y conservación de inmuebles, sectores, barrios, bienes muebles*

DI-9646

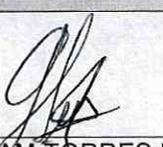
Página 8 de 9



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

de interés cultural de su jurisdicción y comunicarles cualquier práctica contraria a los comportamientos contenidos en el artículo 104 del Código de Policía de Bogotá, D.C, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya”

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 <p>Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 2220218/1552 COR <i>Profesional Universitario Código 219 Grado 12</i></p>
11.2 Reviso
 <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>